

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “DISTRIBUCIÓN DE APOYOS ALIMENTICIOS Y ECONÓMICOS A ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS, SONRIENDO AL FUTURO”

I. Introducción

La presente evaluación tiene como propósito identificar elementos que impliquen ciertas limitaciones que se identificaron dentro del proceso administrativo y operativo del programa social en mérito, para tal propósito es fundamental citar los factores que anteceden a la ejecución de dicho programa en el año 2014.

II. Metodología de la Evaluación

II.1 Descripción del Objeto de Evaluación

En el año de 1993 el programa fue iniciado con un total de 911 alumnos beneficiarios, mediante la entrega de un monto individual de \$200.00, entregados bimestralmente, la operación se realizaba conjuntamente con la Secretaria de Desarrollo Social, SEDESOL. En 1998 el gobierno del Distrito Federal era el único responsable del programa, el monto del apoyo se incrementó a \$400.00. En el año 2006 se aumentó a la población a beneficiar, a 1000 alumnos, con un monto de apoyo bimestral de \$450.00.

La cantidad en la población beneficiada se ha mantenido hasta la fecha con un padrón de 1000 beneficiarios ocurriendo movimientos al mismo debido a la conclusión del total de los grados de nivel primaria, el fallecimiento del menor, su deserción escolar, el cambio de escuela a una fuera de la demarcación, la falta de revisión en el control médico, la no asistencia a las actividades educativas y/o recreativas asignadas por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil (máximo 3 sin justificante). No presentarse a recoger apoyos económico y/o alimenticio por más de dos bimestres y la falsedad de documentos.

En el año 2014 además de los apoyos económicos y alimentarios que por cada beneficiario se entregaron, se incluyeron actividades lúdicas y recreativas, que buscan favorecer el desarrollo de las niñas y los niños, sobre todo para la promoción de la participación infantil y la difusión de sus derechos.

Como objetivo general el programa tiene planteado contribuir con el derecho a la educación de las niñas y los niños entre 6 y 12 años de edad, que viven en situación de vulnerabilidad social y económica en la Delegación Tlalpan, durante la educación primaria pública que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginalidad.

Derivado de ello se traza como objetivos específicos

- 1) Otorgar **bimestralmente** un apoyo alimentario a cada beneficiario (despensa)
- 2) Otorgar **bimestralmente** un estímulo económico a cada beneficiario.
- 3) **Apoyar al** ingreso familiar.
- 4) Incidir en la disminución de la deserción escolar.

De acuerdo a lo anterior la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil es la unidad ejecutora encargada de otorgar bimestralmente 1,000 apoyos alimenticios y económicos a niñas y niños de escuelas primarias públicas, ubicadas en zonas de alta y muy alta vulnerabilidad de la Delegación Tlalpan, complementarios para combatir y revertir las condiciones de desigualdad, marginación exclusión social y rezago que padece la población estudiantil que habita en esta demarcación territorial.

II.2. Área Encargada de la Evaluación

Es desde la Dirección General de Desarrollo Social que se realiza la realiza la evaluación interna del programa anteriormente citado.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Jefe de Unidad Departamental	Femenino	45	Puericultora	<ul style="list-style-type: none"> • Dar el seguimiento, apoyo en la implementación de los programas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de la población infantil en Tlalpan. • Asistir en el desarrollo de actividades o eventos de difusión y promoción social para la niñez en Tlalpan. • Apoyar en la atención, orientación y 	No aplica	Maribel Cruz Cruz



				<p>canalización de las demandas y necesidades de la población infantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar servicios y apoyos para el beneficio de la población infantil. • Realizar un registro de la población infantil atendida, así como los servicios y apoyos que se les brindan. • Informar periódicamente a la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, de las actividades realizadas. • Asistir a las Reuniones de los Consejos, Mesas de Trabajo o Eventos de Participación Interinstitucional relacionados con la población de niñas y niños. • Realizar estudios socioeconómicos que permitan evaluar las condiciones de vida de la población infantil en Tlalpan, a fin de proporcionar apoyos complementarios que eleven su desarrollo integral. • Elaborar un padrón de la población beneficiaria. • Elaborar informes de resultados cualitativos y cuantitativos de las acciones realizadas. • Realizar diagnósticos participativos para la identificación de las problemáticas, demandas y necesidades de la población infantil. • Asistir en las reuniones programadas por la Comunidad, Comité o Consejos que constituyan en atención a la población infantil. • Elaborar las minutas derivadas de cada reunión y su seguimiento. • Conjuntar los materiales impresos de información y datos en apoyo para las reuniones. • Asistir en las Reuniones de los Consejos, Mesas de Trabajo o Eventos de Participación Interinstitucional relacionados con la población infantil. 		
--	--	--	--	---	--	--

II. 3. Metodología de la Evaluación

Esta evaluación estará centrada en una metodología cuantitativa enfocada a identificar **las medidas que tiendan a ser objetivas**, como es evitar la deserción escolar de niñas y niños estudiantes en la educación básica, en primarias públicas de Tlalpan, originadas por diversos contextos de marginalidad social y/o económica, para lo cual el área ejecutora, opera este programa mediante la recepción de documentos, aplicación de estudio socioeconómico, realización de visitas domiciliarias, distribución de apoyos, realización de actividades lúdicas y recreativas, revisión bimestral médica.

Además de valerse de la tecnología para su instrumentación, en el vaciado y sistematización de la información arrojada a dicho proceso con el manejo de datos relacionados a la población infantil objetivo, mediante un sistema operativo de Microsoft Office en formato Excel, para la elaboración del Padrón de beneficiarios del **“Distribución de apoyos alimenticios y económicos a estudiantes de escuelas primarias públicas, sonriendo al futuro”**.

II.4 Fuentes de Información

Apegados al Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018 donde se cita, que se retomarán demandas como la reforma política, el fortalecimiento y redefinición de las relaciones entre las delegaciones y el Gobierno central y la mejor coordinación con las entidades y municipios vecinos. Se continuarán los esfuerzos para elevar la calidad y equidad de la educación en todos los niveles, en una nueva etapa de corresponsabilidad, coordinación y colaboración sin precedentes con el gobierno federal, instituciones públicas y privadas de educación, así como organizaciones de la sociedad civil. Para ello, se dará continuidad a programas en materia de educación tales como Becas Escolares para Niñas y Niños en Pobreza y Vulnerabilidad, Niñas y Niños Talento, Estímulos al Bachillerato Universal y Prepa Sí, entre otros. a fin de prevenir la discriminación y la violencia, incluidos en

EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO, donde se estima a la población infantil dentro de la política social será incluyente y el desarrollo social un proceso planificado, responsable y por supuesto participativo.

Para alcanzar la universalización en el disfrute de los derechos se requiere brindar atención prioritaria a ciertos grupos, actualmente excluidos, con el fin de incluirlos plenamente en la ciudadanía social. En el año 2008 se realizó un Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal. El Diagnóstico identificó las principales carencias, así como los grupos mayormente discriminados, para los que elaboró líneas de acción específicas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF). De acuerdo al PDHDF, los grupos de población seleccionados como mayormente discriminados, y para lo que es necesario el diseño de estrategias de atención específicas, como las niñas y los niños.

Así mismo se sustenta dicha evaluación en lo contenido en las Reglas de Operación del Programa “Distribución de apoyos alimenticios y económicos a estudiantes de escuelas primarias públicas, sonriendo al futuro”, 2014, publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de enero de 2014, así mismo en las modificaciones de edición publicadas el 30 de junio de 2014, en donde se describen los objetivos, metas y estrategias a implementar para la debida operación del mismo.

Dicho programa se instrumentó siempre dentro de las funciones descritas en el Manual de Organización del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan con Número de Registro MA-313-11/12, emitido por Oficio OM/CGMA/0314/014 de la Coordinación General de Modernización Administrativa

III. Evaluación del Diseño del Programa

III. 1. Consistencia normativa y alineación con la Política Social

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción		
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Apegados a las funciones atribuidas a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil, es el área especializada de atender las necesidades de la población infantil.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple con la atención a niñas y niños beneficiarios del programa extendiendo el beneficio a las familias de los mismos
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se cumple con la entrega de 1000 apoyos alimenticios y económicos bimestrales a estudiantes que cursen del 1° al 6° año de primaria en escuelas públicas.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se cubren la entrega a los 1000 beneficiarios con los \$6,200, 000.00 (Seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), durante 6 bimestres
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Es suficiente la información recolectada para identificar el nivel de marginalidad.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	Es eficiente de acuerdo a la programación en la ejecución de sus procesos de selección, sin embargo no se contó con un procedimiento administrativo eficaz dictaminado para su operación.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Existe un mecanismo de exigibilidad dentro de las Reglas de Operación, sin embargo no se presenta como un apartado en específico
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	El órgano de control interno aplica en todo momento las debidas sanciones en caso de no cumplir con los objetivos generales ni específicos de dicho programa.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	No se presenta como un apartado en específico
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se cumple con el beneficio extendido al núcleo familiar, mediante las actividades lúdicas – recreativas.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No satisfactorio	No existe incidencia directa en las metas de otros programas sociales



Principio de política de Desarrollo Social	Justificación
Igualdad	Posibilita el acceso a la educación a todas las familias, grupos sociales y ámbitos territoriales
Equidad de Género	El programa de becas se distribuye con igualdad de derechos y oportunidades entre niñas y niños, hombres y mujeres, sólo considerando su marginalidad.
Equidad social	El programa permite la inclusión y acceso a la educación que por condiciones sociales y económicas en ocasiones no les es permitido.
Justicia distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social
Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;
Integralidad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos;
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;
Exigibilidad	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente;
Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello;
Transparencia	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información;
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.

Eje temático	Área de oportunidad	Objetivos	Metas	Líneas de acción
EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	ÁREA DE OPORTUNIDAD 1. Discriminación y Derechos Humanos	OBJETIVO 1 Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar	META 1 Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico puntual específicamente dirigido a aportar elementos de análisis acerca de la exclusión y el fenómeno discriminatorio en la Ciudad de México. • Articular la difusión y promoción de los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, la igualdad y la no discriminación en la Ciudad de México. • Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas para que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad. • Apoyar el trabajo conjunto de grupos



		<p>bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.</p>		<p>y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las actividades orientadas a la incidencia en políticas públicas basadas en investigación, con enfoque de derechos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato. • Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes. • Promover campañas que difundan los derechos humanos, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, que visibilicen sus condiciones de vida en la Ciudad de México y fomenten una cultura de la denuncia, vinculando a las redes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil. • Coordinar con la Secretaría de Educación Pública (SEP) acciones para que se aumenten los contenidos y las actividades de formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad de género y mejoramiento ambiental. • Fortalecer la Red de los y las Intérpretes y Traductoras en Lenguas Nacionales y Extranjeras y crear una red de intérpretes en lenguaje de señas.
			<p>META 2 Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, revisar o armonizar la legislación para garantizar la permanencia y universalidad de los programas que atienden las necesidades de las personas, especialmente en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, sin dejar de aplicar medidas positivas y compensatorias o acciones afirmativas a favor de personas discriminadas. • Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad,



				<p>discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales. <p>11 de Septiembre de 2013 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 19</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la mayor visibilidad de los programas de desarrollo social en el Distrito Federal, con el fin de que la ciudadanía pueda promover la exigibilidad de derechos y la transparencia de los programas. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación para los programas sociales, que permitan establecer modificaciones a las políticas públicas y elaborar y mantener actualizados los reportes que den cuenta de los grupos de población atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación. • Promover las acciones comunitarias y la coconversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros. • Elaborar lineamientos de política pública de no discriminación en el Distrito Federal. • Impulsar, en conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la formulación y aprobación de la Ley en Materia de Derechos de las Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios del Distrito Federal.
		<p>OBJETIVO 2 Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal.</p>	<p>META 1 Aplicar estrategias para disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada.</p>	<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar los lugares específicos para aplicar los programas de combate a la pobreza de manera conjunta por tiempo determinado. • Diseñar e implementar programas integrales contundentes en contra de la pobreza en las colonias de más alto índice de marginalidad. • Establecer indicadores para evaluar la eficacia, pertinencia e impacto de los programas de combate a la pobreza, en el corto y mediano plazo.
		<p>OBJETIVO 3 Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del</p>	<p>META 1 Establecer las bases institucionales de la política de igualdad</p>	<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad



		Distrito Federal.	sustantiva.	sustantiva en los entes públicos. <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.
		OBJETIVO 4 Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales.	META 1 Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad. <p>11 de Septiembre de 2013 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 21</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, implementar y evaluar campañas dirigidas a las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal, a fin de sensibilizar a la población respecto a la necesidad de prevenir y eliminar los actos discriminatorios.
			META 2 Elaborar documentos de identificación de las personas en situación de vulnerabilidad, que faciliten el acceso a los programas sociales y servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como la realización de los trámites en diferentes instancias.	LÍNEAS DE ACCIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar mecanismos y elaborar la documentación necesaria para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acreditar la identidad y acceder a los programas y servicios sociales. • Elaborar y aplicar procedimientos para la distribución y el uso de documentos de identidad que sirvan para acceder a los programas y servicios sociales del Distrito Federal.
	ÁREA DE OPORTUNIDAD 2. Salud Existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico-degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cerebrovascular, obesidad y sobrepeso), respiratorios, cáncer de mama,	OBJETIVO 2 Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.	META 1 Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.	LÍNEAS DE ACCIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral. • Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. • Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento. • Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se ha diagnosticado



	infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Algunos de estos padecimientos se acentúan en las personas por su condición de vulnerabilidad.			un padecimiento que pone en riesgo su vida, a través de la referencia y contra referencia oportuna, hasta verificar que se haya conseguido la atención adecuada.
			META 2 Mejorar la atención médica a las personas en situación de vulnerabilidad, así como la atención médica en los servicios de salud sexual y salud reproductiva de las personas y poblaciones altamente discriminadas.	LÍNEAS DE ACCIÓN <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las acciones de vigilancia durante el embarazo, parto y puerperio. Fortalecer las acciones para disminuir embarazos no planeados en adolescentes. Promover la prevención y atención a la salud de la población infantil, adolescente, mujeres, adultas y adultos mayores de las comunidades indígenas y de los pueblos originarios del Distrito Federal, utilizando la medicina tradicional. Diseñar y realizar acciones de atención y prevención de la salud mental de las mujeres. Diseñar y realizar acciones de prevención, diagnóstico y atención integral del VIH, especialmente en jóvenes de 10 a 24 años y en mujeres, en un marco de integración con la salud sexual y reproductiva. Realizar campañas de difusión de los servicios de Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal.
		OBJETIVO 5 Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal.	META 1 Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.	LÍNEAS DE ACCIÓN <ul style="list-style-type: none"> Promover el aumento de la oferta y los espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas. Promover el conocimiento de los beneficios de la cultura física y el deporte. Establecer convenios de colaboración con actores públicos y privados para la mayor promoción de las actividades físicas, recreativas y deportivas. Promover el uso de la bicicleta o la caminata para acceder a sitios cercanos a las viviendas, escuelas o centros de trabajo.

III.2. Árbol del Problema y III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones

Causas	Bajo ingreso económico familiar	Condición Social en el entorno familiar y escolar	Condición de Salud alimentaria
Problema	Deserción escolar		
Acciones institucionales	Entrega de apoyos económicos con un monto de \$ 450. 00, bimestrales.	Impartición de talleres del tipo lúdico y recreativo, en torno a la difusión y fomento a la participación infantil, mensuales.	Entrega de apoyos alimentarios bimestrales.

III.4. Resumen Narrativo

NIVEL	OBJETIVO
FIN	Este Programa está enfocado a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de las y los niños en particular en materia de educación y alimentación, asimismo incorpora la equidad de género y la no discriminación, desigualdad, marginación, exclusión social.
PROPOSITO	En el 2014 se continúa con el Programa de Distribuir Apoyos Alimenticios y Económicos en Educación Primaria beneficiando a una población de hasta 1,000 niños y niñas, que estudian en escuelas primarias públicas de alta y muy alta vulnerabilidad en la Delegación de Tlalpan, con la finalidad de contribuir en el desarrollo integral de las niñas y los niños así mismo se convierta en un estímulo educativo para que concluyan satisfactoriamente la educación primaria.
COMPONENTES	Se otorgar bimestralmente un apoyo alimentario a cada beneficiario (despensa), también se otorgar bimestralmente un estímulo económico a cada beneficiario. Apoyando así al ingreso familiar. Con estas acciones se incide en la disminución de la deserción escolar.
ACTIVIDADES	El padre, la madre o el tutor del menor, solicitará por escrito vía CESAC, para la incorporación al programa para el año escolar. Esta solicitud será recibida desde el día posterior a la publicación de las reglas de operación. Esta solicitud será recibida al inicio del ciclo escolar en los meses de Agosto y Septiembre. De ello se continuara con la aplicación de un estudio socioeconómico el cual busca acreditar la condición de vulnerabilidad social y/o económica del menor para recibir los apoyos alimenticios y económicos.

III.5 Matriz de indicadores del programa social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de Medición
Fin	Este Programa está enfocado a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de las y los niños en particular en materia de educación y alimentación, asimismo incorpora la equidad de género y la no discriminación, desigualdad, marginación, exclusión social.	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil, es la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa, asimismo constatará que se entregue la cantidad de apoyos comprometidos en las metas físicas y que se cumpla con el criterio de entregarlas a los niños y niñas en situación de mayor vulnerabilidad que estudien en las escuelas primarias públicas. Para ello contará con los padrones de beneficiarios firmados de recibido y las copias de las identificaciones oficiales de sus padres o tutores; así como con los estudios socioeconómicos de cada aspirante. También se revisarán las matrículas de las escuelas seleccionadas y la revisión del carnet	Solicitudes de ingreso al programa/ Apoyos otorgados	Eficacia	Persona	Sistema Cesac	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la población infantil
Propósito	Este Programa está enfocado a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de las y los niños en particular en materia de educación y alimentación, asimismo incorpora la equidad de género y la no discriminación, desigualdad, marginación, exclusión social.				Persona	Sistema Cesac	
Componentes	Este Programa está				Persona	Sistema	



	enfocado a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de las y los niños en particular en materia de educación y alimentación, asimismo incorpora la equidad de género y la no discriminación, desigualdad, marginación, exclusión social.	integral de atención a la población infantil				Cesac	
Actividades	Este Programa está enfocado a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de las y los niños en particular en materia de educación y alimentación, asimismo incorpora la equidad de género y la no discriminación, desigualdad, marginación, exclusión social.				Persona	Sistema Cesac	

III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

El programa es funcional debido a que la entrega de apoyos económicos, alimentarios y de actividades lúdico recreativas, permite prevenir problemas que deriven en la deserción escolar de la población infantil inscrita en una escuela primaria pública, evitando así el rezago educativo, así como a prevenir mayor incidencia en el maltrato y violencia intrafamiliar.

III.7. Análisis de Involucrados del Programa

Los actores involucrados:

- niñas y niños beneficiarios del programa
- Familias niñas y niños
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Administración

Beneficiarios Directos:

- niñas y niños beneficiarios del programa

Beneficiarios Indirectos

- Familias niñas y niños

La involucración de las familias tanto en la recepción de los apoyos como en las actividades complementarias, como talleres lúdicos-pedagógicos.

Esto redundará en una buena participación de los beneficiarios directos para la buena ejecución y conclusión del programa.

Los intereses unificados de los diferentes actores han permitido establecer nuevos límites del programa pues pasaron del mero apoyo asistencial a un proceso de corresponsabilidad.

III.8 Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales



Programa Social	Quién lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de niñas y niños talento	DIF-DF	Apoyar a que las y los niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria, reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias. Con ello contribuir a su acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva. Se estima apoyar a 101, 000 niñas y niños.	101,000 niñas y niños de 6 a 15 años con promedio mínimo de 9	El estímulo económico total anual por derechohabiente será de \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.); distribuidos en 12 depósitos mensuales de \$175.00 (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se realizarán a mes vencido; además de dos depósitos semestrales de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.	Complementariedad de niñas y niños de escuelas en donde se apoya a la población sin ser la misma	La población que atiende el programa es distinta pues dentro de los requisitos es necesario que no cuente con algún otro tipo de apoyo.

III.9 Objetivos de corto, mediano y largo plazo

Efectos/plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Contribuye a la disminución de la deserción escolar de las personas beneficiadas.	X	N/A	N/A
Mediano plazo	Que las niñas y niños beneficiados pasen al siguiente ciclo escolar.	X	N/A	N/A
Largo plazo	Terminar su educación primaria.	X	N/A	N/A

IV. Evaluación de Cobertura y operación del programa

IV. 1 Cobertura del programa social

El programa “Distribución de Apoyos Alimenticios y Económicos a Estudiantes de Escuelas Primarias Públicas, Sonriendo al Futuro”, enfoca su atención a la población de niñas y niños en edad escolar en el nivel básico (primaria).

Se apoyó a un total de 1000 niños y niñas de la Delegación Tlalpan en situación de vulnerabilidad.

Población Potencial 3000 niñas y niños

Población Objetivo: niñas y niños de 6 a 12 años inscritos en una escuela primaria pública

Edad	Número de beneficiarios
6 AÑOS	35
7 AÑOS	91
8 AÑOS	172
9 AÑOS	194
10 AÑOS	204
11 AÑOS	206
12 AÑOS	88
13 AÑOS	7
14 AÑOS	1

Población efectiva: 497 NIÑAS, 503 NIÑOS

IV. 2 Congruencia de la Operación del Programa y el Diseño

Los elementos que permitieron identificar la condición de vulnerabilidad económica y social, fueron mediante la aplicación de un estudio socioeconómico y visita domiciliaria, por lo que se pudo confirmar la situación económica y social del entorno en donde se desarrolla el infante. Y con ello confirmar que fueran espacios de alta vulnerabilidad.

Esto se llevó a cabo mediante el análisis de los documentos aplicados y la información obtenida a partir de la visita realizada a la población objetivo, lo que permitió que la población seleccionada tuviera la misma oportunidad de ser elegida para el programa.

De acuerdo a las reglas de operación, la ejecución del programa se llevó a cabo por parte de la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil.

En congruencia a las reglas de operación y la ejecución del programa, se sustenta que los objetivos y alcances planteados al principio del programa fueron alcanzados en su totalidad.

La entrega de los recursos económicos como alimenticios se distribuyó en tiempo y forma.

Los requisitos y procedimientos para acceder al programa son suficientes, para ser acceder al programa.

En resumen podemos plantear, la ejecución del programa permitió obtener los resultados esperados.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o entidad Responsable del Programa.	Satisfactorio	Se ejecutó
II. Objetivos y alcances	Satisfactorio	Se ejecutó
III. Metas físicas	Satisfactorio	Se ejecutó
IV Programación presupuestaria.	Satisfactorio	Se ejecutó
V. Requisitos y procedimiento de acceso.	Satisfactorio	Se ejecutó
VI. Procedimientos de instrumentación	Satisfactorio	Se ejecutó
VII. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	Satisfactorio	Se ejecutó
VIII. Mecanismos de exigibilidad	Satisfactorio	Se ejecutó
IX. Mecanismos de evaluación e indicadores.	Satisfactorio	Se ejecutó
X. Formas de participación social.	Satisfactorio	Se ejecutó
XI. articulación con otros programas sociales.	Satisfactorio	Se ejecutó

IV. 3. Valoración de los Procesos del Programa Social

Suficiencia de recursos económicos, materiales, técnicos y humanos, para llevar a cabo el programa.

IV. 4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.

El padrón de beneficiarios permitió contar con información oportuna, permitiendo así un adecuado proceso de planeación.

IV. 5. Mecanismos de seguimiento de Indicadores

Los expedientes de cada niño(a) son revisados periódicamente para comprobar que contenga los documentos necesarios, señalados en el manual de operación, para tener la información por escuela de forma precisa y ordenada.

IV.6. Avances en las recomendaciones de la evaluación interna 2014

Plazo	Recomendación o sugerencia	Etapa de incidencia en el programa				Situación al primer semestre de 2015			
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En Proceso	No iniciadas	Desechada
Corto plazo (hasta	Implementar la sistematización de datos en cuanto a la	x	x				x		

seis meses)	entrega del apoyo a cada uno de los beneficiarios del programa, para poder obtener con certeza la información si es suficiente o no el apoyo obtenido y si este aminora su situación de vulnerabilidad.								
Mediano plazo (hasta 1 año)									
Largo plazo (más de un año)									

V. Evaluación de Resultados y satisfacción

V. 1 Principales resultados del programa

Se puede señalar que los resultados obtenidos en la operación del programa en términos generales han sido satisfactorios.

El sistema de Información de este programa es veraz, constatando que se entregue la cantidad de despensas y recursos económicos, comprometidas en la meta física a los niños y niñas en situación de mayor vulnerabilidad que estudien en las escuelas primarias públicas, contempladas por el programa.

Se implementaron talleres dirigidos tanto a la población infantil, como a los responsables de crianza con los siguientes temas:

- Derechos de la niñez
- Crianza con cariño
- Sexualidad
- Cuenta cuentos
- Cine debate
- Paseos recreativos.

V. 2. Percepción de las personas beneficiarias o derechohabientes

Con estas expectativas se cubrieron las expectativas de las personas beneficiarias.

V. 3 FODA del programa “Distribución de Apoyos Alimenticios y Económicos a Estudiantes de Escuelas Primarias Públicas, Sonriendo al Futuro”

Fortalezas

Se tienen los mecanismos de control para el seguimiento y evaluación del programa. Se cuenta con el personal adecuado y capacitado para la operación del programa.

Oportunidades

El apoyo interinstitucional es total

Se cumple con las políticas de Gobierno

Debilidades

Las debilidades aunque pocas inciden en el desfase en el cumplimiento de las metas, debido al atraso en la entrega de los apoyos.

El aumento de la población vulnerable hace insuficiente que el recurso autorizado, cubra la demanda ciudadana.

Se detectan como una amenaza los Programas de austeridad presupuestal, limitando los recursos para atender a los beneficiarios del Programa.

Amenazas

Es una amenaza creciente la intervención de agrupaciones políticas que solicitan atender a un padrón de sus agremiados.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna

Los indicadores muestran el total de apoyos entregados, sobre los planeados, encontrando que se cumple con la meta establecida, ya que el beneficio se entrega en su totalidad a la población beneficiada.

Se puede señalar que los resultados obtenidos en la operación del programa en términos generales han sido satisfactorios.

VI. 2 Estrategias de Mejora

Elementos de la matriz FODA retomados	Estrategias de mejora presupuestal	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Se tienen los mecanismos de control para el seguimiento y evaluación del programa.	Se requiere de mayores recursos económicos, para tener un mayor número de beneficiarios.	De agosto de 2015 a julio de 2016.	Tener un mayor número niños y niñas beneficiados con el programa de becas.
Se cuenta con el personal adecuado y capacitado para la operación del programa.	Número mayor de factor humano capacitado para la operación del programa	De agosto de 2015 a julio de 2016.	Tener un mayor número niños y niñas beneficiados con el programa de becas.

VI. 3. Cronograma de instrumentación

Entrega bimestral del apoyo económico, dando un total, de seis entregas de recurso durante el año.